



## ACTA DE VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2020

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas del día 06 seis de Octubre de 2020 dos mil veinte, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaria de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Toma de conocimiento y análisis del oficio STYAM/OF-341/2020A donde la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal propone la clasificación de información parcial en su modalidad de confidencial de los recibos de nómina, así como la aprobación de la versión pública de dichos recibos de nómina .



#### 4.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado y No habiendo objeción por parte de los integrantes del Comité y estando de acuerdo por unanimidad se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día toma de conocimiento y análisis del oficio STYAM/OF/341/2020A, donde la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal propone la clasificación de información parcial en su modalidad de confidencial de los recibos de nómina, así como la aprobación de la versión pública de dichos recibos, y a través de dicho oficio menciona la siguiente:

*“Por medio de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo y así mismo me dirijo a usted a fin de solicitar que se convoque a Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, con la finalidad de hacer la revisión correspondiente al proyecto para la clasificación de la información parcial en su modalidad de confidencial de los recibos de nómina, así como la aprobación de la versión pública.*

*Derivado de una solicitud de información con número de folio 01257220, solicita los recibos de nómina de Juan Francisco Aguilar, así como del DIF de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, por lo cual dicha información solo se puede entregar en versión pública, en ese sentido se propone al comité de transparencia considerar la protección de los datos personales que puedan contener a fin de hacer una disociación y estar en la posibilidad de realizar las versiones públicas.*

*De acuerdo a lo citado se expone lo siguiente, partiendo del entendido que dichos recibos de nómina contienen datos personales identificativos consistentes en, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de nómina y cuenta servinómina, esto de conformidad con lo mencionado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, el **artículo 3, fracción X**, Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;*

*En ese sentido se considera que con fundamento a los artículos 3, fracción VI, VII, XXXI, XXXII, 24, 125, 141 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, con relación a los artículos 5, 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y*



*numerales Cuarto, Séptimo, fracción I, Octavo y Trigésimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.*

*En esa tesitura se requiere la aplicación del procedimiento de disociación con la finalidad de imposibilitar la asociación de un dato específico con un sujeto determinado y así poder estar en la posibilidad de informar los recibos de nómina en versión pública, por el cual se requiere la clasificación como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, Por todo lo anteriormente expuesto, se deja a su consideración la clasificación de información como confidencial y las versiones públicas de los recibos de nómina. “ (sic)*

Por consiguiente los integrantes de este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León consideran procedente **confirmar** la clasificación de confidencialidad que propuso la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, consistentes en: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de nómina y número de cuenta e institución que otorga préstamos sobre nómina, de *Juan Francisco Aguilar, así como del DIF de los ejercicios 2018, 2019 y 2020,*

En esa consideración, se **aprueba** la elaboración de las versiones públicas correspondientes, en la que testen los datos enunciados. Para lo cual se deberá atender lo previsto en *los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.*

A continuación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; establece el siguiente Acuerdo.

#### Resuelve

#### **Acuerdo Vigésima Novena Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020.**

**Con fundamento en los artículos 6, fracción III; 15 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3, fracción VI, VII, XXXI, XXXII, 24, 125, 141 y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, con relación a los artículos 5, 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y numerales Cuarto, Séptimo, Octavo y Trigésimo Octavo de los Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.**

**Primero.- se confirma la clasificación como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, correspondientes número de nómina, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de cuenta y nombre de la institución que prestamos sobre nómina, de Juan Francisco Aguilar, así como del DIF de los ejercicios 2018, 2019 y 2020,**

**Segundo.- se aprueba la elaboración de las versiones públicas correspondientes, por lo cual, la Secretaria de Tesorería, finanzas y Administración Municipal, deberá atender las previsiones de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, según se trate de un documento que obre en sus archivos de manera física o electrónica.**



Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 06 seis de Octubre de 2020 dos mil veinte, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

Lic. Gustavo Alberto  
Guerrero Tamayo  
Secretario de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y Presidente  
del Comité de Transparencia del  
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia  
Rosales Robles  
Directora de Transparencia de la  
Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Municipal y Secretaria  
Técnica del Comité de Transparencia  
del Municipio de García, Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal  
Secretaria de Participación Ciudadana y  
Vocal del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean  
Consejero Jurídico de la Administración  
Pública Municipal y Vocal del Comité de  
Transparencia del Municipio de García,  
Nuevo León